

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁰ de febrero de 1986.-

Visto el presente expediente N°1086/85 // del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada N°601/85, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de cuarenta y dos máquinas de escribir manuales y una máquina de escribir eléctrica, afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia N°1 de Córdoba, durante el año /// 1986; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 779/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 7 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 47.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto / por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Privada N° 601/85 y adjudicar a la firma "ANGELETTI HNOS" los renglones Nros. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de / fs. 37/38 y 54 y por el importe total de AUSTRALES DOS // MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (A 2.346.-), neto.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

a.me.-


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION